

Vocal Secretario: Benedito Antolí, Vicente. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal: Cabero Almenara, Julio. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocal: Fernández Pérez, Miguel. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Fernández Sierra, Juan. Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.

Número de orden del concurso: 130. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Eslava»

Comisión titular:

Presidente: Martínez Celdrán, Eugenio. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: San Vicente Urodo, Ricardo. Profesor Titular de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal: Villena Ponsada, Juan Andrés. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Vocal: Guzmán Tirado, Rafael. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocal: Alvarado Socastro, Salustio. Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Tusón Valls, Jesús. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Vidal Fernández, Helena. Profesor Titular de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal: García Marcos, Francisco. Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.

Vocal: Presa González, Fernando. Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Paños Roch, Natalia. Profesor Titular de Universidad. Universitat Autònoma de Barcelona.

Número de orden del concurso: 184. Número de plazas: 2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidente: Sentis Vilalta, Juan. Catedrático de Universidad. Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Gascón Pérez, Encarna. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat d'Alacant.

Vocal: Conde López, Valentín. Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocal: Richart Martínez, Miguel. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat d'Alacant.

Vocal: Muncio Martín, M. Ángeles. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Anguera Argilaga, M.^a Teresa. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Cibanal Juan, Manuel Luis. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat d'Alacant.

Vocal: López-Ibor Aliño, Juan José. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Estévez González, M. Dolores. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Ces Blanco, José Antonio. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Santiago.

Número de orden del concurso: 185. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidente: Carreras Barnes, José. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Donat Colomer, Francisco José. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat de Valencia.

Vocal: Serra Majem, Luis. Catedrático de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Rodrigo Sáez, Elena Virginia. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat de Santiago.

Vocal: Navarrete Guijosa, Francisco. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Rodes Teixidor, Juan. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Sala Franco, Joaquín. Catedrático de Escuela Universitaria. Universitat de Valencia.

Vocal: Vilardell Tarres, Miquel. Catedrático de Universidad. Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal: Flores Bienert, M. Dolores. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Murcia.

Vocal: Cibanal Juan, Manuel Luis. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad d'Alacant.

8695 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la de 18 de febrero de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Servicios de Conserjería.*

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve modificar la resolución de 18 de febrero de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Ayudantes de Servicios de Conserjería, en los siguientes términos:

1.º Modificar el punto 1.1. de las bases de la convocatoria, intercalando el párrafo que se indica, entre dicho punto y el 1.1.1:

«Del total de las plazas que se convocan, se reserva un tres por ciento (3%) para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento (33%), reconocido por los organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya discapacidad no le impida el desarrollo normal de las funciones propias de dicha categoría profesional. Este cupo de reserva asciende a una plaza, que de quedar vacante, podrá ser cubierto por aspirantes sin minusvalía.»

2.º Modificar el primer párrafo del apartado B) del anexo II, quedando redactado como se indica a continuación:

«B) Oposición (máximo 70 puntos): El tipo de prueba, fijado por la Gerencia y el Comité de Empresa, pudiendo el Tribunal suspender el segundo ejercicio, ajustada al temario que se publica como anexo III a la presente convocatoria, es el siguiente:»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 4 de abril de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

8696 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, por el que se regulan los con-